

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

DECLARACIÓN AMBIENTAL

AÑO 2023



mbg ingeniería y arquitectura, s.l. C.I.F. B-09.130.808
Avda. Castilla y León Nº 62-4º. EDIFICIO PROMECAL. 09006 BURGOS
Teléfonos 947 274142 y 947 262463. Fax 947 273216. e-mail: mbg@mbgsl.com



INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

INDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	2
3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE	4
4. DESEMPEÑO AMBIENTAL	5
5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	13

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023**1. OBJETO DEL DOCUMENTO**

El principal objetivo del documento es presentar a todas las partes interesadas la información relativa al comportamiento ambiental de MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.

A lo largo de este documento se podrán encontrar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el ejercicio anterior y la propuesta para el nuevo ejercicio.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

En septiembre de 1.994 se constituye la sociedad "MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.", con el objeto de unificar bajo una misma denominación un equipo multidisciplinar orientado a la realización de proyectos, direcciones de obra y asistencias técnicas.

En el artículo 2 de los estatutos sociales vigentes, se describe como objeto social la "realización de informes, proyectos y estudios técnicos de ingeniería y arquitectura; así como la ordenación del territorio y el urbanismo".

La actividad de MBG ingeniería y arquitectura S.L. se centra fundamentalmente en el desarrollo de servicios para clientes privados, Corporaciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos), Comunidades Autónomas y Administración Central basada en su experiencia práctica en el desarrollo de asistencia técnica para estas instituciones.

Estos servicios se pueden resumir en:

- Estudios Previos
- Estudios de Viabilidad
- Estudios Informativos
- Redacción de Anteproyectos
- Proyectos Básicos
- Proyectos de Trazado
- Proyectos de Ejecución y Construcción
- Direcciones Facultativas de Obra
- Asistencias Técnicas a las obras

Abarcando los campos de:

- Ingeniería
- Arquitectura
- Urbanismo

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

Los datos generales de MBG son los siguientes:

Razón Social: mbg ingeniería y arquitectura, s.l.
 Domicilio: Avda. Castilla y León 62 4ª planta. 09006 Burgos
 C.I.F.: B - 09.130.808
 Teléfono: 947 26 24 63
 e-mail: mbg@mbgsl.com
 Página web: www.mbgingenieria.es

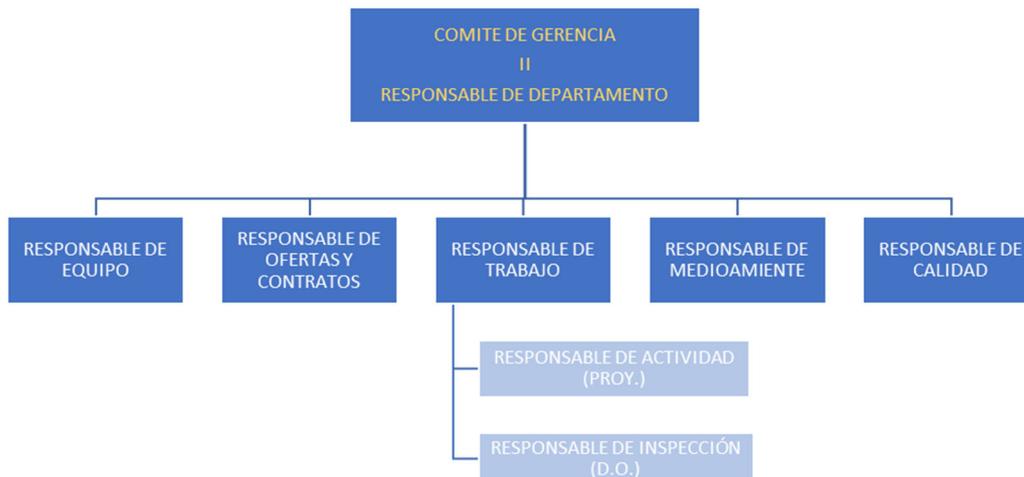
MBG tiene establecido un sistema de gestión de la calidad y medio ambiente certificado por AENOR, que cumple y aplica los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001 ("Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos") y de la Norma UNE-EN-ISO 14001 ("Sistemas de gestión ambiental - requisitos con orientación para su uso"), que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente

El Sistema de Gestión implantado en la empresa se aplica a: Asistencias Técnicas, Estudios y Proyectos de: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, siendo parte integrante de la gestión global de la empresa. Este Sistema de Gestión está documentado (Manual de Calidad, Procedimientos de Calidad, Instrucciones Técnicas, etc.) y debe ser mantenido y mejorado de forma continua al objeto de obtener la satisfacción de nuestros clientes.

Los certificados actualizados se pueden consultar en la web de la empresa, así como el alcance de cada uno de ellos.



La organización de MBG se presenta en el siguiente organigrama:



La gestión ambiental la dirige el Responsable de Medioambiente, que se encarga de difundir al resto de responsables de la empresa las políticas de protección del medio ambiente y de mejora continua.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023**3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE**

MBG, con la finalidad de integrar la protección del medio ambiente en el desarrollo de su actividad, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, estableciéndose los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación vigente que le sea aplicable.
- Desarrollar procedimientos de trabajo para prevenir, reducir y eliminar, siempre que sea posible, el impacto ambiental de sus actividades.
- Lograr el mayor grado de eficiencia de los recursos naturales y energéticos empleados.
- Sensibilizar a sus trabajadores para que asuman su papel en la gestión ambiental del centro de trabajo.
- Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales empleados.
- Reducir, si no es posible evitar, la generación de residuos.
- Establecer de forma periódica objetivos, sistemas de control y metas medioambientales.
- Revisar su política ambiental haciendo suyas las nuevas exigencias del entorno bajo un enfoque permanente de mejora continua.

La política emprendida por la empresa, tendente a compatibilizar los objetivos empresariales con el respeto, conservación y mejora del medio ambiente, ha llevado a la introducción de directrices y metodologías de actuación en los trabajos que realizan (proyectos, planes y estudios), que eliminen o minimicen los efectos ambientales no deseados.

La adaptación de las empresas al Medio Ambiente es, hoy en día, un imperativo ineludible. En MBG somos conscientes de ello y, por tanto, uno de los principales requisitos en la realización de nuestra actividad es el respeto por el Medio Ambiente.

No obstante, conscientes de las interrelaciones medioambientales de nuestra actividad con el resto del entramado empresarial del que formamos parte, también analizamos a nuestros proveedores para actuar con aquellos que integren el respeto al Medio Ambiente entre sus objetivos de empresa.

MBG incluye en su metodología de trabajo las consideraciones ambientales oportunas para reducir y controlar los impactos ambientales generados como consecuencia de su actividad. Para ello tiene establecido un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el que se establece tanto la sistemática de identificación y valoración de los aspectos ambientales, como las medidas de control operacional definidas para los mismos.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

4. DESEMPEÑO AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2022

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2022, se identificaron como significativos los siguientes aspectos medioambientales:

- Residuos no peligrosos (papel): En el caso del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (papel)”, a pesar de que el valor de este indicador se sitúa por debajo del valor considerado como alerta, el aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (papel)” se ha identificado como significativo durante todo el año. Este hecho está motivado, fundamentalmente, por una mayor presencia de personal en la oficina. Además, el valor de este indicador era anormalmente reducido el año anterior (2021) por la ausencia de trabajadores en el centro de trabajo.

Por otra parte, la situación anormal del año 2021 ha motivado la significancia de este aspecto durante el año 2022 y se considera que los datos obtenidos en el presente año son normales y dentro de los parámetros establecidos.

Por lo tanto, aunque este aspecto ambiental se haya identificado como significativo, no se considera oportuno emprender ninguna acción para su reducción, puesto que ha sido un hecho atribuible a un número superior de trabajadores en la oficina respecto del año anterior. Es esperable que este indicador se sitúe por debajo del valor alerta a principios del año 2023.

- Residuos no peligrosos (plásticos y envases): En el caso del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (plásticos y envases)”, del análisis acumulado del año, se desprende que este aspecto ambiental es significativo, situándose en torno al 120%. Por lo tanto, aunque el residuo generado es inferior al de los años anteriores a la pandemia, se estima oportuno establecer un objetivo para su reducción. El valor objetivo será el de reducir este indicador por debajo del 100%, situándolo en el 95%, lo cual significaría una reducción del 5% respecto del año anterior.

Por lo tanto, se fija como objetivo la reducción en un 5% del valor normal del indicador, situándolo en el 95%.

- Residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos): En el caso del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos)”, a final de año el valor es significativo, lo cual es atribuible a que hay más trabajadores que generan residuos respecto al año anterior, pero el valor es inferior al del 2020.

Dado que ha sido una situación anormal, aunque este aspecto ambiental se haya identificado como significativo, no se considera oportuno emprender ninguna acción para su reducción, puesto que ha sido un hecho atribuible a un número superior de trabajadores en la oficina. Es esperable que este indicador se sitúe por debajo del valor alerta a principios del año 2023. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observé un aumento del mismo.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

Por otra parte, los siguientes aspectos ambientales han sido significativos la mayor parte del año. El análisis de esta situación es el siguiente:

- Residuos peligrosos (aparatos eléctricos y electrónicos excepto fluorescentes): este aspecto pasó a ser significativo en el mes de mayo motivado por la generación de un residuo de este tipo. No obstante, este aspecto terminó el año siendo NO significativo, aspecto que era esperable debido a que el número de residuos es similar al de años anteriores, por lo que no se toma ninguna acción por el momento. No obstante, se seguirá estudiando la evolución de este indicador para tomar las medidas necesarias en caso de que se observó un aumento del mismo.
- Residuos peligrosos (envases que hayan contenido productos peligrosos): este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero. Este hecho estaba justificado debido al pequeño número de residuos que se generan a lo largo del año, distorsionando el resultado de los residuos generados en este mes. Dado que este aspecto se mantuvo como significativo hasta el mes de noviembre, se aconsejó a la empresa de limpieza utilizar envases de mayor capacidad para disminuir el número de residuos, así como reutilizar envases más manejables, rellenándolos de los envases de gran capacidad. Este hecho se tradujo en una reducción de este tipo de residuos, lo que ha derivado en la no significancia de este aspecto ambiental. Dado que el número de residuos es similar al de años anteriores, no se toma ninguna acción por el momento. No obstante, se seguirá observando la evolución de este aspecto.
- Consumo de combustible: este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero y se mantuvo como significativo hasta el mes de octubre. Este hecho estaba justificado por el incremento del consumo de los vehículos a causa del mayor uso la calefacción de los vehículos en los meses más fríos del año y también, posiblemente, por el uso exclusivo de vehículos en ciudad, siendo el consumo superior que en carretera. Por otra parte, del seguimiento realizado durante el año se detectó que, aunque el consumo medio del combustible disminuía, no se conseguía alcanzar el objetivo propuesto. Por este motivo, en el mes de octubre se sustituyó uno de los vehículos que más consumía por otro híbrido. Con este cambio, se ha conseguido disminuir el consumo medio haciendo que este aspecto dejara de ser significativo al final del año. No obstante, no se ha logrado la consecución del objetivo marcado. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y dado que el plazo para la consecución del objetivo se había fijado en dos años, se continuará con el seguimiento mensual y acumulado a lo largo del año para la toma de las decisiones oportunas.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales se decidió, por una parte, establecer como objetivo para año 2023 la reducción del aspecto ambiental “Residuos no peligrosos (plásticos y envases)” por los motivos expuestos anteriormente y, por otra parte, continuar con el objetivo de reducción del consumo medio de combustible, cuyo cumplimiento se detalla a continuación.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

Objetivo nº 2: Reducir en un 5 % el indicador I₁₄ “Residuos no peligrosos: plásticos y envases” respecto del año anterior.

Acciones y metas: Sensibilizar a los trabajadores para la reutilización de las botellas de plástico rellenándolas con agua del grifo o empleo de vasos de plástico.

Realización de muestreos de los tipos de residuos de plásticos y envases generados.

Sustitución de parte de las botellas actuales por otras de mayor capacidad.

Informar a los trabajadores sobre la posibilidad de consumir agua del grifo.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₄ del cuadro de indicadores.

$$I_{14} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el presente año}}{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2023. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiéndose en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Un año

Recursos: Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación de botellas de mayor capacidad.

Dotación de vasos de plástico.

Dotación, si procede, de una asignación presupuestaria para la adquisición de botellas rellenables con el logo corporativo de la empresa.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I₁₄ y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca de la generación de residuos de plástico y envases.

Cumplimiento del objetivo

Los resultados obtenidos para este indicador I₁₄ para el año 2023 es:

$$I_{14} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el presente año}}{\text{Kg de residuos no peligrosos (plásticos y envases) por trabajador en el año anterior}} \times 100 = \frac{1,98}{2,17} \times 100 = 91,30\%$$

El valor del indicador I₁₄ acumulado al mes de diciembre es del 91,30 %, valor que se sitúa por debajo del valor establecido como objetivo (95%). No obstante, hay que indicar que en el tercer trimestre del año el valor del indicador aumento respecto a los meses anteriores. Este hecho se debió a una mayor generación de este tipo de residuo por una mayor utilización de agua embotellada en época estival. No obstante, y tal como era esperable, en durante cuarto trimestre ha disminuido el valor del indicador, situándose por debajo del valor establecido como objetivo.

Por lo tanto, se considera el objetivo cumplido.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

Objetivo nº 3: Reducir en un 1 % el consumo medio de combustible respecto al año 2021

Acciones y metas: Priorizar, en la medida de lo posible, la adquisición (en propiedad o en renting) de vehículos híbridos o eléctricos sobre los vehículos de combustión.

Formar a los trabajadores en materia de conducción eficiente.

Fomentar el uso del transporte público para trayectos cortos, que es donde mayor consumo de combustible se produce.

Selección de vehículos más nuevos y eficientes en trayectos largos.

Elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas de Conducción y, en particular, en lo referente a una conducción eficiente.

Elaborar un gráfico de la evolución del consumo medio de combustible y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de combustible.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: Consumo medio de combustible de los vehículos.

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del consumo de combustible con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2023. La valoración de la evolución de este indicador se realizará trimestralmente. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogándose en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Dos años (2022 - 2023)

Recursos: Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación económica para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, siempre que el sobrecoste no sea superior en un 10% frente a los vehículos de combustión.

Adquisición de bonos de transporte público y puesta a disposición de los trabajadores.

Cumplimiento del objetivo

El consumo medio acumulado a lo largo del año 2023 ha sido:

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

$$\text{Consumo medio} \left(\frac{\text{litros}}{100\text{km}} \right) = 6,41 \text{ l/100km}$$

El consumo medio acumulado al mes de diciembre es de 6,41 l/100 km, valor que se sitúa por debajo del valor establecido como objetivo (reducción del 1 % respecto del consumo medio de combustible del

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

año 2021 que fue de 6,73 l/100 km, es decir, 6,66 l/100 km). Los datos obtenidos ponen de manifiesto el descenso del consumo motivado por la sustitución, en el mes de octubre del año pasado, de uno de los vehículos que más consumía por otro híbrido. Además, como ha transcurrido un periodo de tres años desde la adquisición en julio de 2020 de dos de los vehículos de los que dispone la empresa, se han sustituido por otros dos vehículos nuevos, siendo ambos vehículos híbridos.

Por lo tanto, se considera el objetivo cumplido.

No obstante, la reducción del consumo medio por la sustitución de los vehículos por otros híbridos no se ha percibido como debiera. Por lo tanto, se considera adecuado prorrogar este objetivo durante otros dos años.

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2023

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2023, se identificaron como significativo el siguiente aspecto medioambiental:

- Residuos peligrosos (fluorescentes):

Este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero debido a que en ese mes el responsable de mantenimiento del edificio, según una política de reducción de consumo eléctrico, sustituyó 37 fluorescentes existentes por otros de tecnología LED. A este respecto, se considera que el cambio redundaba en una mejora medioambiental, a pesar de que este aspecto ambiental sea significativo. Por otra parte, se han llevado los fluorescentes retirados al punto limpio de Burgos.

Por lo tanto, aunque este aspecto ambiental se haya identificado como significativo, y dado que no es una actuación en la que MBG tenga influencia, se decide no tomar ninguna acción por el momento y no establecer un objetivo para su disminución. No obstante, se continuará con el control y seguimiento mensual de este aspecto.

Por otra parte, los siguientes aspectos ambientales han sido significativos la mayor parte del año. El análisis de esta situación es el siguiente:

- Residuos peligrosos (tóners y cartuchos):

Este aspecto pasó a ser significativo en el mes de febrero y dejó de ser significativo en el mes de diciembre. Esto se debe a que durante el presente año se ha registrado la entrada de doce tóners, alguno de los cuales estaba casi gastado a finales del año anterior, arrastrando los resultados al presente año. No obstante, dado que este aspecto se ha identificado como significativo la mayor parte del año, se ha decidido establecer un objetivo para la disminución del uso de este recurso.

Por lo tanto, se fija como objetivo aumentar en un 10% el valor del indicador I₁₆ con respecto al valor obtenido en el año 2023.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

- Residuos peligrosos (envases que hayan contenido productos peligrosos):

Este aspecto pasó a ser significativo en el mes de enero y dejó de ser significativo en los meses de julio, septiembre y a partir del mes de noviembre, finalizando el año como no significativo. Este hecho está justificado debido al pequeño número de residuos que se generan a lo largo del año, distorsionando el resultado de los residuos generados en el primer mes del año. No obstante, el número de residuos se ha mantenido similar al del año anterior. Por lo tanto, se decide no tomar ninguna acción por el momento y continuar con el control y seguimiento mensual de este aspecto.

Por otra parte, y tal como se ha citado anteriormente, en cuanto al aspecto medioambiental “Consumo de combustible”, la reducción del consumo medio por la sustitución de los vehículos por otros híbridos no se ha percibido como debiera. Por lo tanto, se considera adecuado prorrogar este objetivo durante otros dos años, pero tomando como referencia en consumo medio obtenido a finales del año 2023, esto es 6,41 l/100 km y proponiendo como objetivo su reducción en un 1%. Por lo tanto, se continuará con el seguimiento mensual y acumulado a lo largo del año para la toma de las decisiones oportunas en caso de detectar desviaciones.

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales se ha decidido, por una parte, establecer como nuevo objetivo para año 2023 la reducción del aspecto ambiental “Residuos peligrosos (tóner y cartuchos)” por los motivos expuestos anteriormente y, por otra parte, continuar con el objetivo de reducción del consumo medio de combustible.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

Objetivo nº 2: Aumentar en un 10 % el indicador I16 “Residuos peligrosos: tóner y cartuchos” con respecto al valor obtenido en el año 2023

Acciones y metas: Comprobar en pantalla los posibles errores y/o defectos de formato antes de imprimir los documentos.

Evitar imprimir correos electrónicos a no ser que sea estrictamente necesario.

Para la impresión de documentos de trabajo, se utilizará preferentemente papel reutilizado y se imprimirá configurando la impresora o fotocopiadora en formato “ahorro de tóner”.

Sensibilizar a los trabajadores de la empresa en la impresión únicamente de los documentos necesarios.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₆ del cuadro de indicadores.

$$I_{16} = \frac{N^{\circ} \text{ de residuos de tóner por trabajador en el periodo de análisis}}{\text{Kg de papel consumido por trabajador en el periodo de análisis}}$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2024. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Un año

Recursos: Distribuir a todo el personal el Manual de Buenas Prácticas Ambientales (Oficina) en formato digital, acompañado de una charla explicativa.

Elaborar un Manual de Buenas Prácticas para la impresión de documentos con objeto de optimizar el consumo de papel y tóner así como de reducir los residuos de estos.

Implementar en las firmas de los correos electrónicos la indicación de que sólo se imprima si es estrictamente necesario.

Utilizar tóner y/o cartuchos de mayor capacidad en aquellas máquinas que sea posible.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

Objetivo nº 3: Reducir en un 1 % el consumo medio de combustible respecto al año 2023

Acciones y metas: Priorizar, en la medida de lo posible, la adquisición (en propiedad o en renting) de vehículos híbridos o eléctricos sobre los vehículos de combustión.

Formar a los trabajadores en materia de conducción eficiente.

Fomentar el uso del transporte público para trayectos cortos, que es donde mayor consumo de combustible se produce.

Selección de vehículos más nuevos y eficientes en trayectos largos.

Elaboración y difusión de un Manual de Buenas Prácticas de Conducción y, en particular, en lo referente a una conducción eficiente.

Elaborar un gráfico de la evolución del consumo medio de combustible y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de combustible.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: Consumo medio de combustible de los vehículos.

$$\text{Consumo medio(litros/100km)} = \frac{\sum \text{Litros de combustible consumidos en el periodo de analisis}}{\sum \text{Kilometros recorridos en el periodo de analisis}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del consumo de combustible con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2023. La valoración de la evolución de este indicador se realizará trimestralmente. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogiendo en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Dos años (2022 - 2023)

Recursos: Asignar un periodo de tiempo al mes para la ejecución y control de las acciones descritas anteriormente al Responsable de Medio Ambiente (o persona por él designada).

Dotación económica para la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos, siempre que el sobre coste no sea superior en un 10% frente a los vehículos de combustión.

Adquisición de bonos de transporte público y puesta a disposición de los trabajadores.

Realizar una acción formativa de conducción eficiente a los trabajadores que utilicen vehículos de la empresa.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023**5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

MBG identifica y, posteriormente, evalúa los requisitos legales aplicables a su actividad, lo cual nos permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento y así evitar o minimizar los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito.

Así mismo, MBG identifica y evalúa de manera continua el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que son de aplicación a la organización, sus actividades, productos y servicios.

Durante el año 2023, MBG no ha recibido quejas, reclamaciones, denuncias, ni ha sido sancionada en relación con aspectos ambientales de sus actividades. Así mismo, dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad.